2 (dos)

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ruperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1134

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 991 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2017, QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - PLURIANUAL CON ID N° 324 804.

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: La Resolución de Adjudicación N° 991 de fecha 18 de octubre del 217 por la que se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 25/2017, para el Servicio de Telefonía móvil, sus antecedentes y la rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 69/17 elaborado por el Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha rectificado el punto 12 Recomendación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 69/2017 de fecha 10 de octubre del corriente.

Que, que en fecha 09 de noviembre de 2017 se suscribió el Contrato N° 125 con la firma TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA), para la provisión de servicio de telefonía móvil.

Que, la cotización del servicio de telefonía móvil es mensual, corresponde realizar el pago de 2 (dos) meses para el presente ejercicio fiscal, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procede en fecha 05.12.17 ha rectificar el numeral 12 RECOMENDACIÓN del informe principal N° 69 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2017 "Servicio de telefonía móvil" - Plurianual con ID N° 324804, el cual expresa: "*Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) por el monto total de G. 316.800.000.- (Guaraníes trescientos dieciséis millones ochocientos mil), considerando que la cotización es mensual, corresponde el pago por dos meses para el presente ejercicio fiscal, en consecuencia se disminuye la cantidad de meses solicitadas*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 991 de fecha 18 de octubre de 2017, el cual queda redactado como sigue:

"***ADJUDICAR,*** *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017 para la Contratación del "Servicio de Telefonía Móvil" – Plurianual con ID 324.804 a la firma; TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) por el monto total de G. 316.800.000.- (Guaraníes trescientos dieciséis millones ochocientos mil). El monto para el ejercicio fiscal 2017 es de G. 57.600.000 (Guaranies cincuenta y siete millones seiscientos mil) y, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 259.200.000 (Guaranies doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil)".*

Artículo 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P
Ayudante General y Jefe de Gabinete

5 (cinco)

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 69/2017 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - PLURIANUAL CON ID N° 324 804.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, conforme a la Resolución N° 55, a los efectos de a fin de rectificar el numeral 12 RECOMENDACIÓN del informe principal N° 69 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2017 "Servicio de telefonía móvil" - Plurianual con ID N° 324804, conformado por los siguientes:

- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
  Crio. Ppal. MCP Juan Pronosto Cantero.
- En representación de la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial:
  Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
  Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina.
- En representación del Departamento Jurídico:
  Funcionario Alfredo Arrua.

12).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) por el monto total de G. 316.800.000.- (Guaraníes trescientos dieciséis millones ochocientos mil), considerando que la cotización es mensual, corresponde el pago por dos meses para el presente ejercicio fiscal, en consecuencia se disminuye la cantidad de meses solicitados, según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	83111603-001	Servicio de Telefonía móvil (software de consulta).	mes	Eventos	11	28.800.000	316.800.000
TOTAL							316.800.000

El monto para el ejercicio fiscal 2017 es de G. 57.600.000 (Guaranies cincuenta y siete millones seiscientos mil) y, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 259.200.000 (Guaranies doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:35 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Intd. Departamento UOC.

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la D.G.A.F.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.1

6 (seis)

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapere Ko Ãga Guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 06 de diciembre de 2017

Nota UOC N° 2680/2017

Señores
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
Telefax: (021) 6189000
E-mail: gobierno@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Departamento Unidad Operativa de Contratación, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017 "Servicio de Telefonía Móvil" - Plurianual con ID N° 324.804., en la cual su empresa ha participado en calidad de oferente.

En ese contexto le notifico que según Resolución de la Comandancia N° 1134 ha sido Rectificado el Artículo 1ro. de la Resolución N° 991 de fecha 18 de octubre del 2017 *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017, PARA EL "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - PLURIANUAL CON ID N° 324 804"*, el cual queda como sigue: ***"ADJUDICAR,*** *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017 para la Contratación del "Servicio de Telefonía Móvil" – Plurianual con ID 324.804 a la firma; TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) por el monto total de G. 316.800.000.- (Guaraníes trescientos dieciséis millones ochocientos mil). El monto para el ejercicio fiscal 2017 es de G. 57.600.000 (Guaranies cincuenta y siete millones seiscientos mil) y, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 259.200.000 (Guaranies doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil)".*

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Int.
Jefe Interino Dpto. UOC.

RECIBÍ CONFORME
FIRMA:
ACLARACIÓN: Juan Pefaur
C.I. N°:
FECHA: 6/12/17
HORA: 1200